

**BASES CONVOCATORIA POSTULACIÓN A BECA ESTADÍAS PRESENCIALES 2do. SEMESTRE 2026  
MOVILIDAD NACIONAL DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Proyecto ULA RED 23992**

---

**PROGRAMA SUBETE DE MOVILIDAD NACIONAL ESTUDIANTIL DE PREGRADO  
ENTRE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**

**¿Qué es el Programa de Movilidad Nacional Estudiantil SUBETE?**

El Programa de Movilidad Nacional Estudiantil del Consorcio de Rectores de las Universidades del Estado de Chile, tiene como propósito facilitar a los estudiantes de las Universidades Estatales la realización de parte de sus estudios en otra casa de Estudio del Consorcio. Este Programa contempla la homologación o reconocimiento de actividades curriculares para estadías de movilidad semestrales.

Para ello, esta convocatoria otorga Becas de aporte económico para solventar gastos de estadía y traslados en los que el estudiante seleccionado deba incurrir.

 **Postulaciones abiertas hasta el 14 de junio de 2026.**

**¿En qué Universidades del Estado puedes realizar una estadía de Movilidad?**




1. Universidad de Tarapacá (UTA), Arica
2. Universidad Arturo Prat (UNAP), Iquique
3. Universidad de Antofagasta (UANTOF), Antofagasta
4. Universidad de Atacama (UDA), Copiapó
5. Universidad de la Serena (ULS), La Serena
6. Universidad de Playa Ancha (UPLA), Valparaíso
7. Universidad de Valparaíso (UV), Valparaíso
8. Universidad de Santiago de Chile (USACH), Santiago
9. Universidad de Chile (UCH), Santiago
10. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Santiago
11. Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), Santiago
12. Universidad de O'Higgins (UOH), Rancagua
13. Universidad de Talca (UTALCA), Talca
14. Universidad del Bío-Bío (UBB), Concepción
15. Universidad de la Frontera (UFRO), Temuco
16. Universidad de Aysén (UAYSEN), Coyhaique
17. Universidad de Magallanes (UMAG), Punta Arenas

## **1. REQUISITOS QUE DEBO CUMPLIR PARA POSTULAR A LA BECA DE MOVILIDAD NACIONAL**

- a) Ser estudiante regular (matriculado y con inscripción de asignaturas)
- b) Promedio general de calificaciones igual o superior a 5,0
- c) Haber cursado íntegramente el tercer semestre de tu carrera en ULAGOS.

Si cumples con los requisitos anteriores, puedes revisar comenzar a reunir y completar los documentos que debes presentar para postular a la Beca.

## **2. DOCUMENTOS PARA POSTULAR** Completar *en formato Word*.

- a)  [Formulario de Postulación](#)
- b)  [Acuerdo de Responsabilidad](#)
- c)  [Acuerdo Reconocimiento Académico](#)
- d) Carta de Motivación o Intención del postulante, debes indicar porque es importante para ti realizar una estadía en una Universidad del CUECH.
- e) Carta recomendación Director Docente de carrera a la que pertenece.
- f) Boletines Curriculares de todos los semestres cursados a la fecha de postulación a la Beca.
- g) Certificado de alumno regular
- h) Certificado Médico general

Esta documentación deberá ser enviada en **archivo único formato PDF (todos los documentos en un mismo archivo)** al correo electrónico [movilidad.nacional@ulagos.cl](mailto:movilidad.nacional@ulagos.cl), hasta el **viernes 14 de junio de 2026 a las 23.59 Hrs.**

### 3. FINANCIAMIENTO

La Universidad otorgará Becas parciales en aportes económicos para solventar gastos de estadías y pasajes, a través de la Dirección de Proyectos Institucionales, considerando: número de becas y montos que se indican:

#### Proyecto ULA-RED 23992:

03 (tres) Becas para todas las carreras.

Proyecto ULA-RED 23992 Aporte de cada Beca :\$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos)			
ITEM	Monto mensual	N° cuotas	Mes de cada aporte
Manutención (hospedaje, o pasajes, o alimentación)	\$350.000.-	5	Agosto–septiembre–octubre–noviembre–diciembre 2026
<b>Total \$1.750.000.-</b>			

### 4. TIEMPO DE ESTADÍA DE MOVILIDAD:

Las estadías de Movilidad Nacional, modalidad presencial se realizarán durante el segundo semestre 2026, es decir, a contar del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2026.


### 5. DE LAS OBLIGACIONES DEL BECARIO SELECCIONADO PARA REALIZAR MOVILIDAD NACIONAL:

- 5.1 Colaborar en las actividades de difusión del Programa SUBETE de Movilidad Nacional entre Universidades del Estado CUECH, con información que se irá solicitando en el transcurso de la estadía (solicitud de fotografías, notas de prensa, etc).
- 5.2 Presentar Reporte de Estadía al finalizar su estadía, dentro de los primeros quince días posterior a su regreso.
- 5.3 En caso de renuncia, o deserción de la estadía, la Universidad solicitará el reintegro de la totalidad de la Beca otorgada, en las condiciones que establezca nuestra institución.

### SI TIENES DUDAS O CONSULTAS A:

Coordinación de Movilidad Estudiantil Internacional y Nacional

 Email [movilidad.nacional@ulagos.cl](mailto:movilidad.nacional@ulagos.cl)

 WhatsApp: [+56 9 8157 3560](https://wa.me/56981573560)